

TEMUCO, 22 diciembre de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0902373

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Ir	nternos
e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:	

VISTOS:					
Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Ir e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:	npuestos Internos				
 □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario. 					
CONSIDERANDO:					
I° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0902373, presentada por el contribu PABLO ULLOA MUÑOZ , RUT: 8.683.605-K de fecha 05/12/2022, la cual es parte presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los ir y/o multas aplicados en el (los) giro (s), Formulario 21, folios N°: 239959557.	integrante de la				
2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonac los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:	ión y analizados				
El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con an hacen excusable la omisión en que incurrió.	ntecedentes que				
RESUELVO:					
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:					
80 % del interés penal 80% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas					
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.					
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE					
JIMENA CASTILLO BAS	CUÑAN				
DIRECTORA REGION Nombre/ Firma/ Timbre	AL				

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente:			Fecha				
Notificación	Res. Ex. N° 0902	Res. Ex. N <mark>° 0</mark> 902373 de fecha 22 de diciembre de 2022, que incluye entrega de giros					
Nombre	RUT		Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro			
Contribuyente,	KOT	Firma	Lugar, lecha y nora	de Fe			
Representante Legal o							
Mandatario							